**INFORME QUE PRESENTA EL DIRECTOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, ALDO ALONSO SALAZAR RUIZ, SOBRE LOS AVANCES DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS PARA EL EJERCICIO 2020, ANTE LA COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.**

**Justificación**

La Dirección de Organización Electoral además de desarrollar sus actividades en base a los lineamientos internos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, tiene la obligación de cumplir con las Metas Colectivas e Individuales que aprueba la Junta General Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral a través de la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, y que son parte del sistema de evaluación por competencias.

**1. Desarrollo de metas colectivas de la Dirección de Organización Electoral.**

En cumplimiento al desarrollo de las metas colectivas como parte del sistema de evaluación por competencias, durante los días del 16 de mayo al 15 de julio, se subsanaron las observaciones realizadas tanto por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral (DEOE) como por la Vocalía de Organización de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) con sede en Jalisco.

**I. Meta Colectiva 17, Carpetas de Información Básica Electoral (CIBE).**

*“Elaborar el 100% de las Carpetas de Información Básica Electoral de los distritos locales que conforman la entidad, a fin de contar con información vigente para consulta de las instancias superiores del Instituto y ciudadanos interesados”*

Se atendieron las observaciones resultado de la revisión de las Carpetas de Información Básica Electoral recibidas a través del Oficio núm. INE/DEOE/0410/2020 del pasado 08 de junio del año en curso, a continuación, se anexa un ejemplo de las observaciones que se realizaron:

| **Tema** | **Subtema** | **Aspectos para verificar de Formato** | **Cumple** | **Si la respuesta anterior es NO, selecciona el aspecto** | **En caso de VARIOS especifique:** |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |
|  |
| Portada |  | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **SI** |  |  |  |
|  |
| Contenido/ Índice |  | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Tipo de letra |  |  |
|  |
| Presentación |  | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **SI** |  |  |  |
|  |
| I. Características Geográficas y demográficas |  | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **SI** |  |  |  |
|  |
| I.1 Principales características geográficas y de comunicación | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Varios | Tipo de letra, espaciado e interlineado. |  |
|  |
| I.2 Principales características demográficas | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Varios | Márgenes y separación. |  |
|  |
| II. Principales autoridades en el Estado |  | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **SI** |  |  |  |
|  |
| III. Integración del Consejo General del OPL |  | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Tipo de letra |  |  |
|  |
| III.2 Ubicación | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Separación |  |  |
|  |
| III.3 Sesiones | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Varios | Separación e interlineado |  |
|  |
|  |
| IV. Junta General/Estatal Ejecutiva |  | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Varios | Interlineado |  |
|  |
| IV.1 Principales atribuciones | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Varios | Separación, interlineado y tipo de letra |  |
|  |
| IV.2 Sesiones | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Varios | Tipo de letra, interlineado y separación. |  |
|  |
|  |
| V. Consejo Distrital |  | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Separación |  |  |
|  |
|  |
|  |
| V.1 Principales atribuciones | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Separación |  |  |
|  |
| V.2 Ubicación | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Varios | Separación e interlineado |  |
|  |
| VI. Partidos políticos con registro en la entidad |  | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Varios | Tipo de letra y separación |  |
|  |
| VII. Padrón y Lista Nominal de Electores |  | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Varios | Separación y tipo de letra |  |
|  |
|  |
|  |
| VIII. Calendario electoral estatal |  | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Varios | Separación y tipo de letra |  |
| IX. Participación Ciudadana |  | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Varios | Tipo de letra, separación y márgenes |  |
|  |
| X. Secciones electorales |  | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Varios | Tipo de letra y separación |  |
|  |
| XI. Casillas electorales | XI.2 Casilla aprobadas e instaladas en los procesos electorales 2014-2019 | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Varios | Tipo de letra, separación e interlineado |  |
|  |
|  |
|  |
| XI.3 Ubicación de casillas especiales 2018 | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Varios | Tipo de letra y separación |  |
| XII. Entrega de documentación y materiales electorales a la Presidencia de las MDC |  | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Separación |  |  |
|  |
| XIII. Resultados de la votación 2014-2019 | XIII.1 Votación al cargo de Gubernatura en la entidad | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Separación |  |  |
|  |
| XIII.2 Votación al cargo de Diputación Local | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Separación |  |  |
|  |
| XIII.3 Candidaturas electas al cargo de Diputación Local del 2014-2019 | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Varios | Separación, y cuadros |  |
| XIV. Candidaturas independientes aspirantes y registradas 2017-2018 |  | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Varios | Separación y fuente |  |
|  |
|  |
|  |
|  |
| XV. Cómputos |  | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **NO** | Separación |  |  |
|  |
|  |
| XVI. Consideraciones finales |  | Tipo de letra, márgenes, interlineado, separación, cuadros, gráficas, mapas, fuentes. | **SI** |  |  |  |

| **Aspecto para verificar de Contenido** | **Cumple** |
| --- | --- |
|  |
|  |
| Fue insertada la imagen del logo oficial del OPL al lado derecho del logo "INE" | **SI** |  |
| Se consignó correctamente el mes y año de elaboración de la CIBE | **SI** |  |
| Los apartados están vinculados al cuerpo del documento y actualizados | **SI** |  |
| El número de páginas y los títulos, subtítulos e incisos concuerdan | **SI** |  |
| Se describió información relevante del distrito electoral local, así como aquellas particularidades que definan aspectos a ser resaltados en la CIBE | **SI** |  |
| Se describieron procesos administrativos que tuvieron impacto geográfica o políticamente en el Distrito Electoral | **SI** |  |
| Se incorporó el mapa de la entidad federativa con la división electoral distrital. | **SI** |  |
| Se destaca el Distrito Electoral Local, señalando su número | **NO** |  |
| Fueron insertadas las tres gráficas solicitadas en el apartado (Tipos de vías de comunicación, de terreno, de clima) | **SI** |  |
| Fueron consignadas entre tres y cinco variables representativas | **SI** |  |
| Se incluye la gráfica correspondiente a la población en el territorio que ocupa el Distrito Electoral Local | **NO** |  |
| Fueron consignadas entre tres y cinco variables representativas de los grupos indígenas predominantes en el territorio que ocupa el Distrito Electoral Local. | **N/A** |  |
| Se consignó la información requerida en el cuadro informativo sugerido, sobre las principales autoridades en la entidad federativa | **NO** |  |
| Fueron insertadas las fotografías o imágenes públicas de las principales autoridades en la entidad federativa | **SI** |  |
| Se consignó la información de el o los acuerdos del Consejo General del INE, respecto a la designación de los miembros del Consejo General del OPL, a la fecha de elaboración de la CIBE | **SI** |  |
| El cuadro informativo correspondiente a la integración del Consejo General del OPL, cuenta con la información solicitada completa y actual | **SI** |  |
| Se incluyen datos completos de la sede del Consejo General del OPL, como se ejemplifica | **SI** |  |
| Se incluye fotografía de la vista frontal del inmueble que ocupa la sede del Consejo General del OPL | **SI** |  |
| Se consignó la normativa aplicable al tipo de sesiones que puede celebrar el Consejo General del OPL | **SI** |  |
| Se describen los tipos de sesiones que puede celebrar el Consejo General del OPL, conforme a la normativa aplicable | **SI** |  |
| Se incluye gráfica con los datos de las sesiones celebradas, por tipo de sesión, del periodo que abarca entre 2014 y 2019 | **SI** |  |
| Se consignó el o los preceptos legales y la conceptualización aplicable, respecto a la descripción de la Junta General/Estatal Ejecutiva del OPL. Asimismo, la descripción de la integración de dicho órgano | **N/A** |  |
| El cuadro informativo correspondiente a la integración de la Junta General/Estatal Ejecutiva, cuenta con la información solicitada completa y actual | **N/A** |  |
| Se consignó la normativa aplicable a las principales atribuciones de la Junta General/Estatal Ejecutiva del OPL, como se ejemplifica | **N/A** |  |
| Se describen las principales atribuciones de la Junta General/Estatal Ejecutiva del OPL, conforme a la normativa aplicable | **N/A** |  |
| Se consignó la normativa aplicable al tipo de sesiones que puede celebrar la Junta General/Estatal Ejecutiva del OPL | **N/A** |  |
| Se describen los tipos de sesiones que puede celebrar la Junta General/Estatal Ejecutiva del OPL, conforme a la normativa aplicable | **N/A** |  |
| Se incluye gráfica con los datos de las sesiones celebradas, por tipo de sesión, del periodo que abarca entre 2014 y 2019 | **N/A** |  |
| Se consignó el o los preceptos legales y la conceptualización aplicable, respecto a la descripción, integración e instalación del Consejo Distrital, como se ejemplifica | **SI** |  |
| Se consignaron el o los acuerdos del Consejo General del OPL, respecto a la designación de las y los consejeros electorales para el próximo pasado Proceso Electoral Local, como se ejemplifica | **NO** |  |
| Se describió la normativa aplicable respecto al sustento de máxima publicidad de los actos jurídicos celebrados por los órganos colegiados del OPL | **SI** |  |
| El cuadro informativo correspondiente a la integración del Consejo Distrital del próximo pasado Proceso Electoral Local y cuenta con la información solicitada completa y actual | **SI** |  |
| Se consignó la normativa aplicable a las principales atribuciones del Consejo Distrital del OPL, como se ejemplifica | **SI** |  |
| Se describen las principales atribuciones del Consejo Distrital del OPL, conforme a la normativa aplicable | **SI** |  |
| Se incluyen datos completos de la sede donde se ubicó el Consejo Distrital del OPL, en el próximo pasado Proceso Electoral Local, como se ejemplifica | **SI** |  |
| Se incluye fotografía de la vista frontal del inmueble que ocupó la sede del Consejo Distrital del OPL, en el próximo pasado Proceso Electoral Local, como se ejemplifica | **SI** |  |
| En el cuadro se registró la información de los partidos políticos nacionales y locales con registro en la entidad (Denominación, Acrónimo/siglas, domicilio legal) como se ejemplifica | **SI** |  |
| En el cuadro se registraron los emblemas oficiales de los partidos políticos nacionales y locales con registro en la entidad | **SI** |  |
| Se consignó la normativa y/o actos jurídicos aplicables, respecto a él o los convenios de colaboración entre el OPL y el INE para la entrega del Listado Nominal definitivo para el Proceso Electoral Local próximo pasado, como se ejemplifica | **SI** |  |
| Se precisa la fecha en que la Dirección del Registro Federal de Electores realizó la entrega del Listado Nominal definitivo al OPL | **SI** |  |
| En el cuadro se registró la información del Padrón Electoral y Listado Nominal definitivo para los procesos electorales locales realizados en el Distrito Electoral Local entre 2014 y 2019 | **SI** |  |
| La gráfica muestra correctamente la evolución del Padrón Electoral y Listado Nominal definitivo para los procesos electorales locales realizados en el Distrito Electoral Local entre 2014 y 2019 | **SI** |  |
| En el cuadro se incluye la información solicitada respecto a los cargos y fechas solicitados, para el Proceso Electoral Local 2020-2021 en la entidad | **SI** |  |
| La o las gráficas respecto a la participación ciudadana para el cargo de Diputación Local en el Distrito Electoral Local, producto de los procesos electorales locales realizados entre 2014 y 2019, se realizaron con base en el ejemplo y el anexo remitido por la DEOE | **SI** |  |
| La o las gráficas respecto a la participación ciudadana para el cargo de Gubernatura en la entidad, producto de los procesos electorales locales realizados entre 2014 y 2019, se realizaron con base en el ejemplo y el anexo remitido por la DEOE | **SI** |  |
| Se contextualizó el número y tipo de secciones electorales, así como el o los municipios que abarca el territorio que ocupa el Distrito Electoral Local, conforme a la tipología instruida (DEOE) | **SI** |  |
| La gráfica muestra correctamente la evolución del número y tipo de secciones electorales que comprende el territorio que ocupa el Distrito Electoral Local, conforme a la tipología instruida (DEOE) y, en su caso, los procesos de distritación que fuesen suscitado de 2014 a 2019 | **SI** |  |
| En el cuadro respecto a las casillas aprobadas e instaladas en los procesos electorales locales realizados entre 2014 y 2019, se consigna la información solicitada | **SI** |  |
| Se consignó el o los acuerdos respecto a la aprobación/modificación del listado que contiene el número y los domicilios propuestos para la ubicación de casillas para el Proceso Electoral Local próximo pasado | **SI** |  |
| La gráfica sobre el evolutivo en la instalación de casillas en los procesos electorales locales realizados entre 2014 y 2019, describe la información solicitada | **SI** |  |
| En el cuadro correspondiente a los tipos de casilla y domicilios donde se instalaron casillas electorales en los procesos electorales locales realizados entre 2014 y 2019, fue llenado con la información solicitada | **SI** |  |
| En el cuadro se incluye la información de la o las casillas especiales instaladas durante el Proceso Electoral 2017-2018. | **SI** |  |
| Se consignó la normativa aplicable respecto a la entrega de documentación y materiales electorales del OPL a las Presidencias de Mesa Directivas de Casilla, como se ejemplifica | **SI** |  |
| La información asentada en el cuadro informativo expresa lo correspondiente a los procesos electorales locales realizados entre 2014 y 2019; asimismo, concuerda con los soportes remitidos a la DEOE | **SI** |  |
| El o los cuadros contienen la información correspondiente a la Denominación del Partido Político, Coalición y/o Candidatura Independiente que participaron los procesos electorales locales realizados en la entidad entre 2014 y 2019; asimismo se incluyeron los emblemas oficiales utilizados por estos | **SI** |  |
| La votación concuerda con los soportes remitidos a la DEOE, no se registró al error aritmético | **SI** |  |
| El o los cuadros contienen la información correspondiente a la Denominación del Partido Político, Coalición y/o Candidatura Independiente que participaron los procesos electorales locales realizados en la entidad entre 2014 y 2019; asimismo se incluyeron los emblemas oficiales utilizados por estos | **SI** |  |
| La votación concuerda con los soportes remitidos a la DEOE, no se registró al error aritmético | **SI** |  |
| En el cuadro se registraron los nombres de las y los candidatos y partidos políticos, coaliciones y/o candidaturas independientes que resultaron electos en los procesos electorales locales realizados en la entidad entre 2014 y 2019 | **SI** |  |
| Se consignó la normativa local que regula la postulación de candidaturas independientes para los procesos electorales locales en la entidad, así como las etapas tendientes para obtener el registro | **SI** |  |
| Se informó el o los órganos responsables de llevar a cabo el registro de candidatura independiente de acuerdo con la normativa electoral local aplicable | **SI** |  |
| Se consigno la información relativa a los requisitos para obtener registro de candidatura independiente de acuerdo con la normativa electoral local aplicable | **SI** |  |
| Se describieron los plazos para obtener el registro de candidatura independiente de acuerdo con la normativa electoral local aplicable | **SI** |  |
| En su caso, se registró la ciudadanía que obtuvo su registro como candidata o candidato independiente al cargo de Diputación Local para el próximo pasado Proceso Electoral Local | **N/A** |  |
| Se consignó la normativa local que regula la realización de los cómputos desarrollados en los consejos distritales, así como la fecha de inicio y plazos para ser llevados a cabo, para los procesos electorales locales en la entidad | **SI** |  |
| Se especificó el instrumento directriz desarrollado por el OPL para la realización de los cómputos distritales, así como el o los acuerdos de aprobación y/o modificación de estos, para el Proceso Electoral Local Próximo pasado | **SI** |  |
| En el cuadro informativo se registraron las casillas instaladas y paquetes electorales recontados en los consejos distritales locales, de acuerdo al tipo de elección, en los procesos electorales locales realizados en la entidad entre 2014 y 2019 | **SI** |  |
| Se consignó información relevante | **SI** |  |

Una vez atendidas las observaciones por parte de esta Dirección, con fecha 26 de junio se turnaron nuevamente las veinte carpetas con las correcciones, por medio del correo electrónico contenido en el archivo anexo: *Webmail IEPC Jalisco \_\_ Fwd\_ Organización IEPC Jalisco compartió la carpeta \_CIBE observaciones 26 junio 2020\_ contigo\_.pdf*.

Vínculo de descarga de las CIBE:

<https://1drv.ms/f/s!BK-SNpg_uaCKg3yH3nx0BMqXnF3J?e=dmYQS_Xn3EWNeYoAlSiShw&at=9>

**II. Meta Colectiva 16, Modelos Operativos.**

*Elaborar el 100% de los modelos operativos para la recepción de paquetes electorales en las sedes de los órganos desconcentrados del OPLE que se implementarán en el siguiente Proceso Electoral.*

Integrar los Modelos operativos para la recepción de los paquetes electorales en las sedes de los órganos desconcentrados del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, es una tarea conjunta entre instancias electorales, para ello, se realizaron varias reuniones de trabajo con el Vocal de Organización Electoral de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral en Jalisco, Mtro. David Kirshbaum Alemán, quien revisó los documentos remitidos por la Dirección de Organización y emitió una serie de observaciones como parte de los criterios establecidos en la Meta Colectiva, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma para dar cumplimiento al requerimiento de calidad. El primer envío de la meta 16, fue en cumplimiento a la primer fecha de término, a través del oficio número 175/2020 Presidencia con fecha del 14 de junio del presente; posteriormente, se recibieron las observaciones del Vocal de Organización; las cuales han sido ya atendidas y remitidas a la Junta Local para su validación.

Las Observaciones que se realizaron a los modelos operativos fueron las siguientes:

* Utilizar letra Arial 12 en el índice (contenido), ya que se tiene Arial en títulos y Calibri en números de página.
* Aplicar un “enter” (un espacio intermedio en blanco) entre título y el párrafo, entre párrafos, entre un cuadro o grafica con el siguiente párrafo, entre un párrafo y el siguiente título o subtitulo
* Utilizar Interlineado sencillo en todo el documento.
* Utilizar un “enter” (un espacio intermedio en blanco) entre los títulos de cuadros y gráficas, y el encabezado de los cuadros o gráficas.
* Homologar el tipo y número de letra en el contenido de los cuadros (Arial 7).
* Previo al cuadro 2, se solicita agregar la narrativa del motivo por el cual no se recibe la totalidad de los paquetes de las casillas en el Consejo Distrital.
* Agregar un cuadro de proyección para 2021 previo al punto 3.3 de rangos de horarios (por hora) de llegada de paquetes electorales en los consejos distritales.
* (Se sugiere utilizar el mismo modelo del cuadro 2, pero con la proyección de la elección del 2021).
* Revisar que no se modifiquen las características (diseño, espacios, estética) una vez trasferido a pdf.

Dentro del desarrollo de la meta colectiva 16, se incluyó un apartado especial sobre los requerimientos de sanidad, para incluir filtros sanitarios en las sedes de los Consejos Distritales, esto a consecuencia de la contingencia sanitaria por COVID 19.

Se anexan correos, oficios y registro fotográfico que constituyen evidencias del trabajo en conjunto con la Vocalía de Organización Electoral.

Vínculo de descarga de los Modelos Operativos:

<https://1drv.ms/u/s!Aq-SNpg_uaCKhE4lgID5YKFTPBkq?e=g28wdP>

**2. Integración de los Programas de Actividades Operativas (POA) 2021**

Se ha presentado propuesta del presupuesto para el desarrollo de las actividades 2021, mismo que considera tres rubros:

1. Proceso Electoral 2021
2. Documentación y material electoral
3. Estadísticas Electorales

No está por demás señalar, que dicho presupuesto se encuentra en revisión junto con la Dirección Administrativa y Finanzas, una vez detallado se turnará a la Secretaría Ejecutiva para establecer el cumplimiento de la Dirección en cuanto a la planeación de actividades. Además se realizan trabajos en coordinación con la Secretaria de Planeación Administración y Finanzas para la entrega recepción de los requerimientos establecidos a través del Comodato 2020-2021.

**3. Elaboración del Calendario Electoral y medidas extraordinarias (sanitarias)**

Se realizaron las correcciones al Calendario Electoral de acuerdo con las modificaciones que surgieron por las reformas constitucionales en el Estado de Jalisco el pasado 16 de junio del año en curso, mismas que por cuestiones de la contingencia COVID 19, el inicio del proceso electoral ha sido pospuesto a partir de la primera semana del mes de enero 2021. De igual forma la planeación 2020 para la Dirección ha sido ajustada para el cumplimiento de las actividades previas al Proceso Electoral Local 2021.

La Dirección de Organización Electoral, se dio a la tarea de elaborar el siguiente Protocolo Sanitario para la Jornada Electoral 2021, basado en el estudio “Consideraciones para el Establecimiento de un Protocolo para Celebración de Elecciones en el Contexto de una Crisis Sanitaria”, elaborado por el Instituto Interamericano de los Derechos Humanos:

**PROTOCOLO SANITARIO PARA LA JORNADA ELECTORAL 2021**

**INTRODUCCIÓN**

En el desarrollo de los procesos electorales la jornada electoral es una de las actividades que moviliza la mayor cantidad de personas a la vez, y en una crisis sanitaria significa un alto riesgo de propagación y contagio de enfermedades, como es el caso del COVID-19.

En este sentido, es fundamental que los organismos electorales cumplan con normas de salubridad que aseguren las condiciones de seguridad e higiene para que las y los ciudadanos puedan acudir a los centros de votación a ejercer su voto de manera segura. Es pues indispensable establecer los protocolos de acción que, sin sacrificar los derechos políticos, resguarden el derecho a la salud.

**PROBLEMÁTICA**

Bajo esta premisa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco considera que estas nuevas condiciones de organización electoral influyen desde la modificación de los materiales electorales, protocolos de salud e higiene, el día de la jornada electoral, hasta nuevas modalidades de votación. Esto sin dejar de lado las modificaciones al proceso electoral pueden requerir no sólo reformas a procedimientos, lineamientos o reglamentos electorales sino también a la legislación y en algunas ocasiones hasta a la Constitución Política.

El presente PROTOCOLO SANITARIO PARA LA JORNADA ELECTORAL 2021 se implementa con motivo de la Emergencia Sanitaria por el virus COVID-19 hasta en tanto las autoridades de salubridad determinen que la emergencia sanitaria ha cesado y se puede reanudar las actividades de manera ordinaria.

**PROPUESTAS**

Se instalará un filtro de supervisión sanitaria de acuerdo con lo establecido en el “Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados”.

**Control de ingreso a la casilla**

• Disponer de marcas de sana distancia y de espera de turno para entrar a la casilla en el piso de por lo menos de 1.5 mts. para los ciudadanos en la fila.

• Se instalará un filtro para tomar la temperatura con termómetro infrarrojo para ingresar a la casilla, redireccionando el acceso de aquellas con temperatura arriba de 37.5 ºC o con síntomas de enfermedades respiratorias.

• Para las y los electores que se detectaron con signos de enfermedades respiratorias y/o temperatura corporal mayor a 37.5 °C, se designara un área donde se instalen las medidas que le permitan el sufragio de manera segura.

• Se verificará el uso de cubre bocas para el ingreso a la casilla, en caso de no portarlo se les proporcionará uno.

• Se proporcionará solución gel base alcohol al 70% para la limpieza de manos.

• Se colocarán tapetes sanitizantes al ingreso de cada domicilio donde se instalen las casillas con concentraciones de hipoclorito de sodio de al menos 0.5%, asegurando que los mismos se encuentren limpios y con líquido sanitizante.

• Se establecerán entradas y salidas exclusivas de las y los electores, en caso de que se cuente con un solo acceso, este se deberá de dividir por barreras físicas.

• Se colocará fuera de la casilla un cartel informativo de las medidas de prevención durante la votación.

**Dentro de la casilla**

• Limitar el acceso a la casilla a 2 ciudadanos a la vez.

• Mantener una casilla exclusiva para ejercer el voto de personas con síntomas de enfermedades respiratorias y/o temperatura mayor a 37.5º. Esta casilla a su vez debe ser desinfectada de forma constante por los FMDC.

• Instalación de protecciones de acrílico en las mesas de contacto directo con las y los ciudadanos.

• Disponer de una estación de gel antibacterial con señalética e instructivo de uso en el ingreso de la casilla, suficiente para 750 aplicaciones. Esta estación a su vez debe ser desinfectada de forma periódica por los FMDC.

• Proveer productos sanitarios y de equipo de protección personal a los funcionarios de mesas directivas de casilla, incluyendo cubrebocas, lentes protectores y/o caretas y guantes de látex.

• Contar con depósitos suficientes de productos desechables y de uso personal, procurando la limpieza continua de los mismos.

• Garantizar que las instalaciones sanitarias cuenten con lavamanos y con condiciones adecuadas para la limpieza del personal (agua, jabón y toallas de papel desechable).

• Establecer un programa de limpieza permanente de los canceles, mamparas y marcador utilizando los productos de limpieza adecuados.

• En caso de ser posible, favorecer la ventilación natural en espacios comunes o de mayor concentración de electores.

• Los funcionarios de casilla y representantes de partidos y de candidatos independientes deben guardar en todo momento la sana distancia.

**Requerimientos**

• Cubrebocas

• Guantes de latex

• Tapete sanitizante

• Jabón

• Solución antiséptica o clorada

• Termómetro infrarrojo

• Gel antibacterial al 70% alcohol

• Dispensarios para gel

• Toallas de papel desechable

• Careta facial plástica y/o goggles

• Ventanillas de acrílico

• Señalética de sana distancia

**4. Servicio Profesional Electoral Nacional.**

Es importante considerar que el equipo de la Dirección, por ser Miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema OPLE, se encuentra en constante preparación, es decir para este año 2020, aún se encuentran en el curso de *Formación y Desarrollo Profesional Electoral,* que finalizarán el 27 de agosto de este año.

Estas son las actividades realizadas hasta los días transcurridos del mes de mayo a la primer quincena de julio, como se puede comprobar, aun con las estrategias del confinamiento resultante de las medidas de protección y seguridad en materia de salud pública, el equipo de esta Dirección continúa trabajando, se han realizado reuniones de trabajo tanto en línea a través de la plataforma ZOOM, como la mínimas de forma presencial, considerando la sana distancia y las medidas de protección.

**5. Apoyo en otras áreas**

En el mes de julio, se integró un equipo de apoyo a las actividades que se realizan en la validación de las tareas para la creación de agrupaciones que desean constituirse como partidos políticos nuevos en el Estado, actividad que por la contingencia de salud se suspendió en su momento; posteriormente, a partir del 1 de julio se reactivó y se integró el equipo de apoyo que colabora con la Dirección de Prerrogativas para dar cumplimiento a este proceso.

A t e n t a m e n t e

Guadalajara, Jalisco. Julio 2020.